

## INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2012

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de del Texto refundido de la Ley de Auditoría de cuentas los órganos de administración de AUDITECO SA publican el informe de transparencia del ejercicio económico cerrado a 30 de septiembre de 2012.

### 1. FORMA JURIDICA DE LA ENTIDAD Y DISTRIBUCION DE CAPITAL

AUDITECO SA es una sociedad inscrita en el registro mercantil de Murcia, con domicilio en Plaza Apóstoles, 3, Esc. 1ª, bajo, con NIF A30339410 y numero de inscripción en el ROAC S0886 y cuyo capital está distribuido de la siguiente forma:

Nombre	Numero ROAC	Nº Participaciones	Capital Social	% participación
CANDELA ROMERO, MANUEL	02226	175	5.258,86	8,33
GUILLAMÓN FERNÁNDEZ, AGUSTIN	03490	200	6.010,12	9,52
JÓDAR MARTINEZ, JOSÉ MANUEL	10778	168	5.048,50	8
MATEOS RUIZ, FRANCISCO ALFONSO	04220	162,5	4.883,22	7,74
MATEOS RUIZ, ILDEFONSO	04221	162,5	4.883,22	7,74
MECA ALCÁZAR, PEDRO	07875	157	4.717,94	7,48
MIRALLES MARTINEZ, EUGENIO	07930	200	6.010,12	9,52
PEDREÑO SÁNCHEZ, EUGENIO	04660	200	6.010,12	9,52
ROBLES NICOLAS, ANTONIO		175	5.258,86	8,33
TEMPLADO PÉREZ, PABLO		175	5.258,86	8,33
MIRO GONZÁLVEZ, FRANCISCO	13177	125	3.756,33	5,95
Acciones Propias		200	6.010,12	8,33

### 2. ÓRGANOS DE GOBIERNO

La sociedad está regida por un Consejo de Administración formado por las siguientes personas:

Nombre	Numero ROAC	Cargo
MATEOS RUIZ, FRANCISCO ALFONSO	04220	Presidente
MECA ALCÁZAR, PEDRO	07875	Secretario
TEMPLADO PEREZ, PABLO	-	Vocal

El consejo de administración se reúne cada dos meses y sus normas de funcionamiento son las establecidas en los estatutos sociales y en las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital.

### **3. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD**

El sistema de control de calidad, que tiene como misión fundamental la de velar por el cumplimiento de la normativa sobre control de calidad interna está dirigido por una comisión formada los siguientes socios:

- Don Francisco A. Mateos Ruiz
- Don Ildefonso Mateos Ruiz (socio – director)

El sistema de control de calidad de la firma abarca los siguientes aspectos:

#### *a. Independencia, integridad, objetividad y otros requerimientos de ética aplicables*

La política de la firma al aplicar los procedimientos en éste área es asegurar que en todos los trabajos realizados por la firma está garantizada la independencia, integridad objetividad y cualquier otro requerimiento de ética aplicable. Para lo cual:

- En cada encargo se obtiene la confirmación de todo el personal involucrado en el mismo de que goza de la independencia necesaria para su realización.
- La comisión encargada del control de calidad antes de la emisión del informe evalúa, en aquellos trabajos en los que la emisión del informe pudiera verse influenciado por riesgos surgidos por el contenido del mismo, que el informe se emite salvaguardando la independencia e integridad y objetividad necesaria.

*b. Recursos humanos, formación y capacitación profesional.*

La política de la firma en esta área es garantizar que los encargos son realizados por personal con la cualificación necesaria, para lo cual se siguen procedimientos:

- Selección y contratación del personal.
- Revisión de la competencia profesional del personal.
- Asignación adecuada del personal a los encargos.

*c. Aceptación y continuidad de clientes y encargos.*

La firma únicamente iniciará o continuará relaciones o encargos en los que:

- tenga la independencia, la competencia para realizar el encargo y la capacidad, incluidos el tiempo y los recursos, para hacerlo,
- pueda cumplir los requerimientos de ética aplicables, y
- haya considerado la integridad del cliente y no disponga de información que le llevara a concluir que el cliente carece de integridad.

*d. Consultas en la realización de los encargos*

Para tener una seguridad razonable de que, en cuestiones difíciles o controvertidas, se realizan las consultas e investigación adecuadas, se implementan los siguientes procedimientos:

- poner a disposición del personal de los medios de consulta necesarios en las distintas áreas de conocimiento.
- documentar la naturaleza y el alcance de las consultas así como las conclusiones resultantes de las mismas, para que éstas se acepten tanto por la persona que realiza la consulta como por la persona a quien se consulta, y
- implementan las conclusiones resultantes de las consultas.
- poner a disposición de todo el personal de la firma las conclusiones alcanzadas para conocimiento general.

*e. Ejecución de los trabajos, revisión y supervisión:*

La ejecución de los trabajos se lleva a cabo con las herramientas informáticas a disposición de todo el personal de la firma y desarrollada a lo largo de la vida misma y que cubre todas las siguientes fases del desarrollo del trabajo:

- Planificación
- Ejecución del trabajo.
- Documentación
- Supervisión
- Revisión

f. *Seguimiento del control de calidad.*

En aras de garantizar el objetivo general del control de calidad, la comisión encargada del cumplimiento de las normas de calidad, realiza un continuo proceso de revisión de los trabajos en algunos casos antes de la emisión del informa y otras veces una vez finalizados los mismos, al objeto de tener una seguridad razonable del que el sistema general de calidad funciona adecuadamente.

El último control de seguimiento de los trabajos fue realizado en octubre de 2012 por la comisión encargada del mismo.

**4. DECLARACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LA EFICACIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD Y ÚLTIMO CONTROL DE CALIDAD EFECTUADO POR EL ICAC.**

El órgano de administración de Auditeco, S.A., como responsable último del sistema de control de calidad interno, considera con una seguridad razonable, que de acuerdo con su conocimiento e información disponible, el sistema de control de calidad interno ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2012, al que se refiere el presente informe anual de transparencia.

El informe sobre el último control de calidad a que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas efectuado por Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas fue elevado a definitivo con fecha 17 de junio de 2011.

**5. PROCEDIMIENTOS Y REVISIONES SEGUIDOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA.**

Auditeco S.A. ha establecido y efectuado los siguientes procedimientos para proporcionar una seguridad razonable de que la firma de auditoría y su personal mantienen su independencia, integridad y objetividad y todos los requerimientos de ética aplicables conforme a las disposiciones vigentes y requerimientos de ética aplicables:

- Entrega y manifestación anual del conocimiento del manual, manifestaciones y declaraciones de independencia y otros aspectos generales.
- Obtención de la confirmación de independencia general del personal.
- Obtención de la declaración de independencia del equipo de cada encargo.
- Obtención de la manifestación de los colaboradores sobre la independencia de cada encargo en el que participan.
- Comunicación anual del socio director de los problemas de independencia surgidos durante el ejercicio.
- Comunicación al personal involucrado sobre la resolución de los problemas de independencia surgidos y medidas adoptadas.

Igualmente antes de la aceptación o renovación de un encargo existen procedimientos tendentes a evaluar la conveniencia de iniciar o continuar con encargos, en el que se analizan las cuestiones relacionadas con la independencia:

- Obtención de información previa sobre el cliente.
- Comunicación a los socios y personal para confirmar que no existen problemas de independencia relacionados con el nuevo cliente.
- Análisis de la información sobre el cliente para la aceptación definitiva o renovación del encargo.

## **6. RELACION DE ENTIDADES DE INTERES PUBLICO**

La entidad de interés público a la que la firma ha emitido informe de auditoría en el ejercicio ha sido:

- JOSE MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A.

## **7. POLITICA DE FORMACION CONTINUADA**

La firma para mantener la capacitación del personal involucrado, ha realizado durante el ejercicio las siguientes actividades:

- Sesiones de formación interna al personal de la firma por parte de los socios con una periodicidad mensual.
- Boletines de comunicación interna sobre novedades y publicaciones relacionados con la auditoría, contabilidad y fiscalidad.
- Cursos organizados por el ICJCE sobre las siguientes materias:
  - o Reglamento y ley de auditoria
  - o Control de calidad y auditoría en PYMES
  - o Jornadas concursales
- Cursos organizados por el Colegio de Economistas de la Región de Murcia
  - o Seminario cuentas anuales 2012
- Cursos a distancia organizados por el ICJCE en la sede de Alicante.
  - o Control y seguimiento del control de calidad

## **8. CIFRA DE NEGOCIOS**

La cifra de negocios del ejercicio 2011/12 ha sido de 620.757 euros de los cuales 483.608 lo han sido relacionados con la auditoría.

## 9. POLITICA DE REMUNERACION DE LOS SOCIOS

La política de remuneración a los socios consiste en remunerar al socio- director con una remuneración fija y al resto de socios una remuneración que depende de la dedicación y horas de trabajo efectuadas y la rentabilidad global de la firma.

20 de diciembre de 2012

AUDITECO, S.A.



Ildefonso Mateos Ruiz  
Socio Director